



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

SAN JUAN, 16 OCT 2012

VISTO:

El Expediente n° 01-1446-D-2012 del registro de esta Casa de Altos Estudios, que dio origen a la Resolución n° 1513/2012-R., por la cual se designa a los Docentes Investigadores de las cinco Facultades dependientes de esta Universidad, quienes participaron de la evaluación de los Proyectos de Investigación y Creación –Convocatoria 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos Docentes intervinieron en el proceso de evaluación de las solicitudes de Becas Internas de Investigación y Creación –Convocatoria 2012, por lo que se hace necesario modificar el Artículo 1° del citado acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución n° 1513/2012-R, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 1°.-Designar en la Universidad Nacional de San Juan, a los Docentes Investigadores de las cinco Facultades dependientes de la misma, que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente, quienes (Corresponde a Resolución n° 1958)

712



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-2-

intervinieron en el proceso de evaluación de las solicitudes de Becas Internas de Investigación y Creación –Convocatoria 2012.”

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1958

U.N.S.J.
af



Dr. MARIO ERNESTO GIMÉNEZ
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN


Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN